

HORA

# Judicial

C1

MIÉRCOLES,  
18 DE NOVIEMBRE DE 1998.  
8 PÁGINAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

## EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA GP AJUSTADORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó e inscripción:  
En Quito, el 12 de octubre de 1998, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes:  
El señor Gonzalo Andrés Poblete Landabur y señor Irwin José Franco Neira; de nacionalidad chilena y ecuatoriana respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Quito; por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía:  
La ciudad de Quito

4. Denominación:  
La denominación de la compañía es "GP Ajustadores Asociados S.A."

5. Capital social y número de acciones:  
El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES (S/10'000.000,00), dividido en diez millones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una, el capital se encuentra íntegramente pagado.

6. Nombre de accionistas, número de acciones suscritas y pagadas, y su nacionalidad:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
GONZALO POBLETE L.	9.000	90%	9'000.000	9'000.000
IRWIN FRANCO N.	1.000	10%	1'000.000	1'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>	<b>10'000.000</b>	<b>10'000.000</b>

7. Objeto y plazo de duración:  
La compañía se dedicará exclusivamente a intervenir como experto a nombre de una compañía de seguros, de un asegurado, o de ambas, para investigar el origen de un siniestro y establecer, en forma equitativa y justa, la cuantía de las pérdidas, de acuerdo con las cláusulas de la respectiva póliza de seguro, además ejercer por encargo de las empresas de seguros, labores de control o pérdidas, custodia, supervisión y control de cargas aseguradas; pudiendo ejercer representaciones de casas ajustadoras internacionales. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todo tipo de acto y/o contrato permitido por la Ley y relacionado con su objeto social; el plazo de duración de la compañía es de cincuenta (50) años.

8. Administración y representación legal:  
La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía. La administración estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Subgerente. La representación legal de la compañía le corresponde de manera individual al Gerente General; y de manera conjunta con el Presidente, en los casos señalados en el Estatuto.  
Quito, 22 de octubre de 1998

Dr. Luis Larrea Benalcazar  
SECRETARIO GENERAL